Junta de Andalucía

IES Fernando de los Ríos

MODELO PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO CON MATERIAS PENDIENTES

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMADO DE 2º DE BACHILLERATO QUE NO HA SUPERADO ECONOMÍA DE 1º DE BACHILLERATO.

El objetivo de este programa es la consecución de los criterios de evaluación no superados del curso anterior. Se basará en actividades y pruebas escritas.

El alumno/a será informado por el Jefe del Departamento. Además, la información específica del programa será publicada en la web del centro y en la plataforma Classroom. En esta plataforma se le presentarán las actividades a realizar y se le informará de plazos y forma de entrega. No se admitirá ninguna entrega después de las fechas especificadas.

El alumnado las realizará y las entregará a través de la plataforma Classroom antes del día de las pruebas escritas. En caso de duda, podrá hacer consultas al profesor/a encargado de la recuperación en el horario lectivo.

Las fechas de las pruebas y entrega de actividades serán:

- Primera parte:

  Las unidades didácticas y los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN EVALUADOS
1. Los principios básicos de la Economía.	1.2., 1.3, 6.1
2. Factores, agentes y sistemas económicos.	1.1, 1.3, 3.1, 6.1.
3. La producción y el crecimiento económico.	1.1, 1.3, 3.2, 6.1
4. ¿Cómo funcionan las empresas?	1.3, 3.2, 5.1
5. El mercado.	1.3, 2.1, 2.2, 6.1
6. Modelos de mercado.	1.3, 2.1, 2.2, 6.1.

  - Entrega de actividades: 13 de noviembre
  - Examen de 1ª parte: 18 de noviembre.

- Segunda parte

  Las unidades didácticas y los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE	*CRITERIOS DE EVALUACIÓN EVALUADOS*
7. El mercado de trabajo y el empleo	*3.1, 3.2, 3.5, 5.1, 5.2, 6.1.*
8. Los indicadores económicos	*3.1, 3.2, 5.1, 5.2*
9. La intervención del Estado en la Economía	*2.3, 2.4, 5.1, 5.2.*
10. El equilibrio y los cambios de la economía	*3.2, 3.3, 5.1, 5.2*

- Entrega de actividades :12 de febrero
- Examen 2ª parte: 17 de febrero**.**

- Tercera parte:
  Las unidades didácticas y los criterios que se evaluarán serán los siguientes:

UNIDADES DIDÁCTICAS Y SITUACIONES DE APRENDIZAJE	**CRITERIOS DE EVALUACIÓN EVALUADOS**
11. Las cuentas públicas y la política fiscal	3.1, 3.2, 3.4, 6.1
12. El dinero y la política monetaria	4.2, 4.3, 4.4, 5.2.
13.El sistema financiero y las finanzas personales	4.1, 4.2, 4.3,4.4, 5.2
14. El comercio internacional	1.1, 5.1, 5.2,
15. Integración y globalización de la economía	1.1, 5.1, 5.2, 5.3
16. Los retos actuales de la Economía Global	1.1, 1.2, 5.1, 6.1

- Entrega de actividades: 19 de marzo.
- Examen 3ª parte: semana 30 de marzo.

- Final Bachillerato
  - Entrega de actividades reevaluación 9 de abril
  - Examen reevaluación: 14 de abril.

Los criterios de evaluación y de calificación de las materias pendientes son los mismos de las materias del curso general y están recogidos en el Decreto 103/2023, de 9 de mayo, y en la Orden de 30 de mayo de 2023.

A estos criterios de evaluación específicos de la materia, se añaden los criterios comunes de evaluación recogidos en el Proyecto Educativo.

En el caso de que se utilice una prueba escrita/oral como instrumento de evaluación, la realización de la prueba será obligatoria. En caso de ausencia será necesario aportar un justificante médico o, en su defecto, la cita médica. En ese caso el profesorado le repetirá la prueba antes de que finalice el trimestre en el que se ha realizado la prueba. En caso de no justificar la ausencia, la calificación en esa prueba será 0.

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento escrito o medio electrónico) en cualquier prueba, conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados en dicha prueba.

En el caso de presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, se comprobará si hay plagio o uso de IA. En caso afirmativo, los criterios evaluados en esos instrumentos tendrán la calificación de 0.

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento.

Si de un criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría como la media aritmética de las notas disponibles.

Para entrar a Google Classroom, se debe acceder a www.classroom.google.com o abrir la aplicación, buscar el signo de más (+) y seleccionar "Unirme a una clase", luego introducir el código e5bgbszx.

MEJORA DE LA CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN (REEVALUACIÓN)

Con anterioridad a la evaluación ordinaria, se propondrán instrumentos adicionales como pruebas escritas, tareas realizadas en clase y/o en casa, presentaciones y exposiciones orales para hacer una reevaluación de los criterios de evaluación a fin de que el alumnado pueda mejorar la calificación obtenida en ellos o puedan superar los criterios con evaluación negativa.

Estas pruebas de reevaluación serán obligatorias para aquellos alumnos/as con criterios no superados.

El calendario de entrega de actividades y fecha de pruebas escritas están publicadas en la página web del Centro.

CUESTIONES A TENER EN CUENTA:

- Los exámenes deberán realizarse en el horario de tarde establecido por el Departamento de Apoyo a la Acción Tutorial.

- La calificación final será el resultado de la observación y el análisis de todos los instrumentos actividades entregadas y prueba escrita, teniendo en cuenta las notas obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación.

- Este programa de refuerzo se ha presentado en septiembre de 2026, comienzo de curso. Se recuerda que las programaciones son un documento dinámico que se adapta y se actualiza constantemente. Esto permite que los docentes respondan a las necesidades cambiantes que puedan presentar el alumnado, se ajusten las actividades y metodologías y se incorporen aquellos imprevistos que surgen en el día a día del proceso de enseñanza-aprendizaje. En caso de que pudiera existir alguna/s modificación/es, ya sean por indicaciones de las autoridades educativas (Servicio de Inspección Educativa, por ejemplo) o cambios normativos, se incorporara/n la/s misma/s al documento. Dichos cambios se recogerá/n en el acta del

departamento y se informarán al alumnado siguiendo los mismos cauces. Los plazos en estos casos serán aquellos indicados por la normativa correspondiente.